

MEDIDAS PROPUESTAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE ANDALUCIA ANTE LA CRISIS DEL COVID-19

- Crear un Grupo de Trabajo Permanente que incluya a todos los Grupos Parlamentarios y los Agentes Sociales para tener información ágil, actualizada y continua para coordinar todas las actuaciones a desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma, y así trasladar prudencia y seguridad a la ciudadanía andaluza.

EN MATERIA DE SALUD

- Desarrollar un plan especial de aprovisionamientos y estocajes para garantizar el abastecimiento de material sanitario en los centros andaluces.
- Reforzar los servicios de urgencias y del conjunto del PAUE (Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias)
- Reforzar los recursos humanos de Centros de Salud para atención domiciliaria.
- Trasladar medidas de prevención a todos los empleados públicos, en especial policías locales, bomberos y protección civil.
- Reforzar la información en centros de transporte públicos autonómicos, aprovechando los dispositivos audiovisuales.
- Insertar en todas las webs públicas información audiovisual con medidas y recomendaciones actualizadas.
- Emplear la RTVA para emitir mensajes informativos y recomendaciones continuas.
- Se hace necesario que se remitan instrucciones claras a los municipios sobre centros de día, asistencia domiciliaria, residencias de

mayores, comedores sociales y cualquier otro dispositivo de ayuda o atención a colectivos sociales.

MEDIDAS SOCIALES Y DE CONCILIACIÓN.

- Creación urgente de un protocolo de actuación y medidas a seguir en las residencias y centros de día de personas mayores y de discapacidad de Andalucía, centros del sistema de protección de menores y centros de protección de víctimas de violencia de género, ante la detección de casos de coronavirus.
- Plan de Choque de recursos humanos para reforzar el sistema de teleasistencia, a fin de informar a los más de 232.000 personas que disponen de este recurso, sobre detección y actuación de casos de coronavirus.
- Plan de Choque de recursos humanos para reforzar el sistema de dependencia en los servicios de ayuda a domicilio para informar y visitar a las 87.000 personas atendidas y a las profesionales de este recurso, sobre detección y actuación casos de coronavirus.
- Plan de Choque de recursos humanos para reforzar el sistema de dependencia en los servicios de prestación económica en el entorno familiar para informar y visitar a las más de 73.000 personas atendidas y a las profesionales de este recurso, sobre detección y actuación casos de coronavirus.
- Reforzar con financiación extraordinaria a las entidades concertadas/financiadas con plazas de mayores, discapacidad, menores y violencia de género para llevar a cabo un plan de Choque de personal auxiliar y cuidador para garantizar la atención en casos de coronavirus.

- Reforzar con un plan de choque de recursos humanos en los centros de Participación activa de personas mayores de Andalucía, con unas instrucciones específicas sobre usos de dichos centros.

EN MATERIA ECONOMICA Y DE EMPLEO:

- Durante la vigencia de la crisis, establecer un OBSERVATORIO, con la participación de los Agentes Sociales, Corporaciones Locales, y expertos, para identificar, caracterizar y clasificar los ámbitos de impacto sobre los que actuar, con especial incidencia en Turismo, Comercio, Hostelería, Restauración y sus auxiliares. Teniendo en cuenta los entornos geográficos, los colectivos de empleo, entre otros factores.

- Establecer acciones complementarias o que amplíen el alcance de las que se impulsen desde el Gobierno de España.

- Preparar y diseñar medidas encaminadas a:
 - Facilitar el teletrabajo a funcionarios y empleados públicos.

 - Facilitar las condiciones que permitan el teletrabajo en las empresas que contraten con la Administración.

 - Facilitar a empresas y entidades que trabajen para la Administración la suspensión temporal, en su caso, de los servicios que presten en unas condiciones que garanticen la supervivencia de las empresas y el mantenimiento del empleo.

 - Solicitar y establecer planes de contingencia que contemplen medidas de CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL para controlar y mitigar el efecto del covid-19 dirigidas a trabajadoras y trabajadores de empresas ubicadas en Andalucía, a través de los servicios de prevención y salud laboral de la Consejería de Empleo en coordinación con la Consejería de Salud.

 - Programa de Ayudas a PYMES, Autónomos y Economía Social para la implantación transitoria del teletrabajo. Establecer algunas líneas especialmente dedicadas a la innovación en materia de teletrabajo, ligada a futuro con la conciliación.

 - Programa de Ayudas a PYMES, Autónomos y Economía Social para el mantenimiento transitorio del empleo. Las cantidades

asignadas deben permitir cofinanciar, por ejemplo, las cotizaciones a la Seguridad Social.

- En materias de ayudas a PYMES, Autónomos y Economía Social se trataría de reformular por vía de urgencia programas ya existentes para orientarlos a responder a la excepcional situación.
- Usar la Red de CADE de Andalucía Emprende para asesoramiento a emprendedores, autónomos y economía social en materias que tengan que ver con la coyuntura negativa con el objetivo de garantizar la continuidad de las empresas y el empleo.
- Suscribir acuerdos con las Diputaciones y otras CCLL para extender estas líneas de actuación al ámbito local.
- Suscribir acuerdos con entidades financieras para que cooperen en los fines de estas actuaciones.

Grupo Parlamentario Socialista, 11 de marzo de 2020